

Dip. F. ESPINOZA -



**ORD N°** : 11230  
**MAT** : Informa.  
**ANT** : Oficio N° 6.778, de fecha 19.01.2015, de la H. Cámara de Diputados.  
**ADJ** : Oficio N° 242, de fecha 13.03.2015, del Jefe de la División de Carabineros.

**SANTIAGO,**

- 3 JUN. 2015

**A : H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**DE : MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

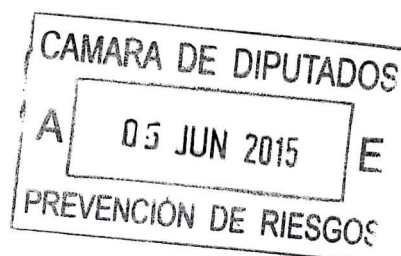
Adjunto remito a Usted Oficio N° 242, de fecha 13.03.2015, del señor Patricio Reyes Zambrano, Jefe de la División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior, con sus antecedentes, mediante el cual se da respuesta a su Ordinario N° 6.778, de fecha 19.01.2015.

Saluda atentamente a Ud.,



**JORGE BURGOS VARELA**  
**Ministro del Interior y Seguridad Pública**

JBV/MPS/VSM  
Distribución  
La indicada  
Archivo GMISP  
Oficina de Partes



758162



Of. Ord. N°

242

- ANT.: a) Oficio Nro. 6778, de fecha 19.01.2015, de la Cámara de Diputados.  
b) Memorándum Nro. 309, de fecha 09.03.2015, del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Da respuesta a materia que indica.

SANTIAGO, 13 MAR 2015

**DE : PATRICIO REYES ZAMBRANO  
JEFE DIVISIÓN DE CARABINEROS  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludarle, me refiero al documento señalado en la letra a) del antecedente, por medio del cual el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, solicitó a Carabineros de Chile, antecedentes acerca de los resultados obtenidos por la campaña denominada "ENTREGA TU ARMA", a nivel nacional y específicamente, en la Región de Los Lagos, indicando número de armas no autorizadas o no inscritas, con datos desagregados por comuna y tipos de armas, señalando los plazos durante los cuales se extenderá esta campaña.

Al respecto, el Jefe de División de Carabineros que suscribe, manifiesta que la Secretaría General de Carabineros, informa que se derivaron los antecedentes al Departamento Control de Armas y Explosivos O.S.11, dependiente de la Zona de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos, a fin de que dicha Repartición especializada procediera a la revisión de los antecedentes y remisión de la información requerida sobre la materia.

En este contexto, es dable indicar que la entrega voluntaria de armas, es una iniciativa de duración indefinida, impulsada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en conjunto con Carabineros, la que tiene por objeto sensibilizar a la ciudadanía sobre la tenencia o posesión ilegal de las armas de fuego y la forma de proceder a la entrega de éstas, ante las Autoridades Fiscalizadoras de la Ley Nro. 17.798, sobre Control de Armas.

7543707

Consecuente con ello, la Secretaría General de Carabineros indica que a nivel nacional se han entregado un total de 852 armas de fuego. De forma particular, en la Región de los Lagos, se han recibido en las Unidades Policiales de la Institución, un total de 34 armas, de conformidad al siguiente cuadro:

REGION DE LOS LAGOS	COMUNAS	INSCRITAS		NO INSCRITAS		TOTAL
		CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	
AUTORIDAD FISCALIZADORA 081 PTO. MONTT	PTO. MONTT	11	1	0	0	12
	PTO. VARAS					
	FRUTILLAR					
	LLANQUIHUE					
	FRESIA					
	COCHAMO					
	HUALAIHUE					
	MAULLIN					
	LOS MUERMOS					
	CALBUCO					
	AUTORIDAD FISCALIZADORA 086 OSORNO					
SAN JUAN DE LA COSTA						
SAN PABLO						
PUYEHUE						
RIO NEGRO						
PURRANQUE						
PUERTO OCTAY						
AUTORIDAD FISCALIZADORA 089 CASTRO	CASTRO	2	0	1	2	5
	ANCUD					
	QUEMCHI					
	DALCAHUE					
	CURACO DE VELEZ					
	QUINCAO					
	PUQUELDON					
	CONCHI					
	QUEILEN					
	QUELLON					
AUTORIDAD FISCALIZADORA 093 PALENA	CHAITEN	1	0	0	0	1
	FUTALEFU					
	PALENA					
TOTAL		24	3	4	3	34

Finalmente, la Secretaría General de Carabineros, hace presente que se habilitó la línea telefónica gratuita número 800377707, con la finalidad de que la ciudadanía realice consultas sobre esta materia en particular.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Saluda atentamente a US.



**PATRICIO REYES ZAMBRANO**  
**JEFE DE DIVISIÓN DE CARABINEROS**  
**SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

PVM/pdf.  
7524577

Distribución:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública
2. Archivo División de Carabineros.